

El Indecopi recuerda que la venta de programas vacacionales bajo la modalidad de aparentes premios, sorteos, raspa y gana y otras similares, está prohibida por el Código del Consumidor

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) recuerda, tanto a proveedores como a consumidores, que la venta de programas vacacionales encubierta en estrategias comerciales como sorteos, raspa y gana y otros mecanismos similares, está prohibida por el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

En ese sentido, ante las recientes denuncias de ciudadanos que, creyeron haber ganado premios como pasajes, paquetes turísticos o descuentos exclusivos en viajes, pero fueron condicionados a adquirir programas vacacionales a cambio de recibir dichos premios, informamos lo siguiente:

1. La Policía Nacional del Perú ha advertido que muchos de estos proveedores no existen y no son formales, se trata de **empresas fantasma** dedicadas a engañar y estafar a los consumidores **con la finalidad de obtener un beneficio económico**. Si sospecha de alguna de estas, antes ponerse en contacto, firmar algún documento o entregar tus tarjetas de crédito o débito, debes denunciar el hecho ante la autoridad policial, donde se determinará su responsabilidad penal.
2. **El Código de Consumo prohíbe las ventas agresivas o engañosas**. La estrategia comercial descrita se encuentra prohibida porque ha sido considerada como un método comercial agresivo o engañoso por el Indecopi, ya que los proveedores emplean prácticas que **coaccionan o influyen de forma indebida en la voluntad de los consumidores**, para que contraten un producto o servicio en **condiciones desventajosas**.
3. **Verifique si el proveedor ha sido sancionado por el Indecopi**. Si le ofrecen un premio en condiciones similares a las descritas, busque información sobre la empresa que le hace el ofrecimiento. Para ello acuda a la herramienta **‘Mira a quién le compras’** del Indecopi (www.indecopi.gob.pe/miraaquienlecompras), y verifique si dicha empresa ha sido sancionada por utilizar métodos comerciales agresivos o engañosos. También, utilice otras herramientas como los comentarios que los usuarios hacen sobre el proveedor en páginas web o redes sociales, así como antecedentes penales o civiles, notas periodísticas, etc.
4. **No firme contratos ni otros documentos sin leerlos detenidamente**. Lea con atención los contratos, pagarés u otros documentos antes de firmarlos, aun si la información que recibe verbalmente parece atractiva. Recuerde que, si contrata por escrito, usted se somete a las condiciones establecidas en el contrato.
5. **No otorgue información personal o de su tarjeta de crédito o débito antes de contratar**. Los proveedores tienen diferentes mecanismos para conocer su calificación crediticia y su línea de crédito (reporte público y privado de la central de riesgos).

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio



6. **Elija proveedores formales.** Compre siempre en proveedores formales e identificables, exija su comprobante de pago y verifique que el proveedor cuente con un libro de reclamaciones. Se sugiere tomar nota de la identificación de la(s) persona(s) que se contacta(n) o le ofrece(n) los presuntos premios.
7. **Tiene siete días para retractarse.** Si ya contrató bajo la modalidad descrita, el Código de Consumo reconoce su derecho a retractarse, es decir, a resolver el contrato dentro de los siete (07) días después de haberlo suscrito.
8. **Comuníquese con el Indecopi ante cualquier duda o consulta.** Envíe un correo a sacreclamo@indecopi.gob.pe. Asimismo, si desea presentar una denuncia o reclamo puede llamar al 224 7777 o al 0 800 4 4040 (línea gratuita para provincias).

¿En qué consiste dicha práctica?

Las personas son abordadas por vendedores, en muchos casos dentro de centros comerciales o supermercados, para que participen en concursos, raspa y gana u otras modalidades similares. Cuando el consumidor ha ganado el premio ofrecido lo citan al establecimiento del proveedor para escuchar una charla sobre los servicios que vende dicha empresa. Allí, lo condicional para que, a cambio de recibir el premio “gratis”, suscriba un contrato o acepte cargos en sus cuentas bancarias a fin de adquirir un programa vacacional. Pueden incluir la firma de letras o pagarés en blanco, así como el recargo periódico de montos de dinero en las tarjetas de débito y/o crédito del consumidor, entre otras modalidades similares.

Estas charlas son ofrecidas durante largas horas, con la presencia de representantes de la empresa, información abundante, confusa e insistente que llega a aturdir a los consumidores. Además, juegos, sorteos, música a alto volumen y otros elementos distractores que impiden a los consumidores decidir libremente si les conviene o no contratar los programas vacacionales. A ello, se suma la oferta de aparentes descuentos especiales que no coinciden con la información del contrato que el consumidor firma, causándole perjuicio económico.

En el presente año, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Indecopi (GSF) ha iniciado una supervisión a 14 empresas dedicadas a la intermediación turística ya que vendrían afectando la voluntad de los consumidores con la finalidad de lograr la contratación de sus productos.

Recuerde, estas empresas suelen ser informales o fantasma, conforme a lo señalado por la Policía Nacional del Perú, por lo que exhortamos a los ciudadanos a comunicarse de forma inmediata con las autoridades, para que se tomen las acciones correspondientes.

Lima, 17 de setiembre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio